



BANDO

De conformidad con el convenio suscrito en el año 2005 entre el Ayuntamiento de Naut Aran y Baqueira Beret, S.A., y continuando con la tradición de años anteriores para facilitar la práctica de los deportes de invierno a los vecinos de Naut Aran.

Baqueira Beret, S.A. pone a disposición de los residentes habituales del municipio de Naut Aran que así lo soliciten la recarga del **BaqueiraPASS tarifa Naut Aran para la temporada 2023-2024** y se informa que con la Administración electrónica, se priorizará la tramitación virtual de las solicitudes a fin de que los residentes puedan descargarlos y tramitarlos online.

1.- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN LA SOLICITUD:

Es requisito esencial para la solicitud de este tipo de tarifa que el beneficiario resida efectiva, continuada y habitualmente en el municipio de Naut Aran, con casa abierta en este municipio de forma permanente y no como segunda residencia, con una antigüedad mínima de 5 años, acreditado mediante empadronamiento y domicilio fiscal.

👉 [Documentación:](#) 👉

Se adjunta documento de la empresa Baqueira Beret, S.A. que describe la documentación a presentar:

- 1) Adulto residente:
 - Formulario BPASS_RESID_NAUT ARAN_Adulto_2023
- 2) Menor residente:
 - Formulario BPASS_RESID_NAUT ARAN_Menor_2023

Pago correspondiente de 32,00 € sin distinción de edad.

2.- CONDICIONES BAQUEIRAPASS TARIFA NAUT ARAN Y TRAMITACIÓN:

Adjuntamos documento de condiciones y tramitación del BaqueiraPASS.

- Documento condiciones y tramitación

3.- PLAZO TRAMITACIÓN:

Las solicitudes de los forfaits junto con la documentación requerida **deberán presentarse antes del 29 de octubre de 2023**. Una vez finalizado el plazo, no se admitirán mas solicitudes.

El alcalde

César Ruiz-Canela Nieto
Salardú, 18 de septiembre de 2023